

Lote: 856

Online Auction Stamps Spain and Colonies #127

(*) 1353/64M. 1961. Serie completa, impresa en color negro junto con el díptico MUESTRA. MAGNIFICA Y RARA.

Núm 178



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Alegoría de la Victoria.

VALOR: 70 céntimos.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Verde oliva, rojo, amarillo y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Fernando Jesús y Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 4.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 179



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Representa alegóricamente el Paso del Estrecho.

VALOR: 80 céntimos.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Rojo, azul, sepia, gris y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 4.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 180



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Representa, en alegoría, la gesta heroica del Alcázar de Toledo.

VALOR: 1 peseta.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Violeta, azul, rosa, naranja y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Fernando Jesús y Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Hecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 4.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 181



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Sobre las ruinas, la Paz de Franco crea de nuevo la Ciudad Universitaria (Arco del Triunfo).

VALOR: 1,50 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Bistre, rosa y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábiga pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.500.000 ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Alegoría a la Batalla del Ebro (jinete ibérico pasando sobre un fondo que representa un río: el Ebro).

VALOR: 2 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Negro azulado, azul y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Fernando Jesús y Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.500.000 ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 183



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Alegoría del Desfile de la Victoria.

VALOR: 2,30 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Sepia verdoso, verde amarillento, verde, rojo y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Representa el incremento que han tomado las construcciones navales durante los veinticinco años de la égida de Franco.

VALOR: 2,50 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Negro, rojo, azul y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Sánchez Algora.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Representa el incremento que ha tomado la Siderurgia española durante este período.

VALOR: 3 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Gris, rojo y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Sánchez Algora.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 3.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 186



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Mapa de España indicando el enclavamiento de los pantanos y su incremento.

VALOR: 5 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Verde oliva, gris, rojo y azul.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Emilio Marín Gimeno.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 3.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 187



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: La "Dama de Elche" vierte el agua fecundadora sobre los campos.

VALOR: 6 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Gris, azul, rojo y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Guillermo Pérez Baylo.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.500.000 ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 188



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Representa el incremento de la Minería.

VALOR: 8 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Marrón, verde y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: Sánchez Algora.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Huecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.

Núm 189



EMISION: XXV ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

OBJETO: Sello para la correspondencia ordinaria.

DESCRIPCIÓN: Francisco Franco, artífice de la Paz (reproducción de una medalla con la efigie de S. E. el Jefe del Estado).

VALOR: 10 pesetas.

DISPOSICIONES LEGALES QUE LE AFECTAN: Orden ministerial de 10 de junio de 1961.

PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN: 10 de julio de 1961.

TAMAÑO: 28,766 × 33,242 milímetros, entre ejes de perforación;
25,766 × 30,242 milímetros, mancha de la estampación.

COLOR: Bistre, verde y oro.

PAPEL: Normal, engomado a la arábica pura.

DENTADO: 13.

DIBUJO: José Luis Sánchez Toda y Emilio Marín.

ESTABLECIMIENTO QUE PROCEDIÓ A LA ESTAMPACIÓN: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

PROCEDIMIENTO: Hecograbado.

CANTIDAD A EMITIR: 2.000.000 de ejemplares.

UTILIZACIÓN: Para el franqueo de la correspondencia, hasta su agotamiento.

* * *

Al cumplirse el día 18 de julio de 1961 el XXV Aniversario del Alzamiento Nacional, el Gobierno ha acordado realizar esta emisión extraordinaria para conmemorar tan gloriosa gesta.